

DID

Raúl MONCADA GALAN

## *La reglamentación del derecho a la información y sus opositores*

La intención del régimen actual de reglamentar debidamente el artículo 6º. constitucional referente al derecho a la información, ha desatado un alud de taimadas declaraciones en contra, por parte de todos aquellos que ven en dicha reglamentación un peligro para sus intereses.

Entre tales declaraciones se encuentran, naturalmente, las de algunos de los más altos jerarcas que controlan los medios de comunicación masiva en México, y para quienes la reglamentación de dicho derecho es sólo un pretexto del gobierno para controlar, mediatizar y condicionar la mencionada información.

Asimismo, los detractores de la iniciativa presidencial aseguran que normar la información servirá sólo para amordazar los medios de difusión independientes, ya que forzosamente tendrá que existir un organismo estatal que evalúe y determine qué cosa es la información, y dónde empieza y dónde termina el derecho a la información.

A mayor abundamiento, hay quienes, pasándose de listos y de agoreros estiman, que si bien es cierto que el actual gobierno no intenta controlar la información, de todos modos se corre el peligroso riesgo, de llevarse a cabo la reglamentación, de que el reglamento sea desvirtuado por gobiernos futuros. Ante esta posible manipulación y opresión de la información por parte de gobiernos venideros enemigos de la libertad de expresión, lo mejor y más beneficioso es, claro, para los que hoy dominan la información, que las cosas sigan como hasta ahora.

Los hay también, metafísicos de Derecho, que sostienen que "no tiene sentido legislar o reglamentar sobre un derecho que ya existe en el contexto democrático", puesto que se sobreentiende y acepta que la libertad tiene en sí, como límites, el respeto a los derechos de los demás. Olvidando graciosamente dichos metafísicos que si hoy se propone una reglamentación al derecho a la información es, precisamente, porque las minorías que actualmente detentan el monopolio de la información, no respetan esos límites, es decir, el derecho de las mayorías. Y tan es así, que no basta con la libertad de expresión, ya que dicha libertad es mal usada, puesto que los

dueños de los grandes consorcios informativos la aprovechan para imponer al pueblo sus intereses y su ideología.

Los que se oponen a la reglamentación del derecho a la información hablan de libertad de expresión, de no permitir la manipulación con la mordaza informativa, de la necesidad de la pluralidad ideológica, etcétera, sin embargo, ellos son los primeros en atropellar la libertad de expresión; de manipular la información puesto que la tergiversan cuando ésta es contraria a sus intereses; de amordazar y no permitir la pluralidad ideológica dado que evitan publicar y difundir otra ideología que no sea la suya; de imponer costumbres y modas que son ajenas y hasta contrarias a nuestra manera propia de ser.

Y tan cierto es lo anterior, que sólo nos basta con analizar alguno de los medios de comunicación masiva que hay en México, para constatar, de manera fehaciente, cómo tales medios determinan lo que nuestro pueblo debe saber, conocer, comprar, adorar, respetar, despreciar, disfrutar, etcétera.

¿O acaso, con el pretexto de la visita del Papa a México, los referidos medios de comunicación no han desencadenado una gigantesca campaña en contra del régimen del presidente López Portillo para obligarlo a ceder terreno en beneficio de los intereses eclesiásticos? Campaña de carácter informativo que nos ofrece un testimonio contundente de la hegemonía, orientación ideológica y capacidad de presión política que, gracias a una falta de reglamentación del derecho a la información, tiene el monopolio informativo que hoy padecemos.

Ahora bien, ante este alud de sofismas que pretenden desorientar a la opinión pública, es necesario e indispensable, en beneficio de esa opinión, explicar, cuantas veces sea necesario, qué es la reglamentación al derecho a la información, qué se pretende verdaderamente con tal reglamentación, qué trascendente es para el desarrollo del país y su democratización reglamentar, no controlar, ni conculcar, ni manipular, ni mediatizar, como declaran todos los que hoy se benefician abusivamente de la libertad de expresión, el derecho a la información.